ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Natalia Andrea Mejia Rojas		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.857.541	CONTRATO No.	956-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 de febrero 2022 al 28 de febrero de 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Villavicencio, GT Meta-Orinoquía		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género,de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	*Se consolido la información correspondiente al departamento del Vichada en temas de reincorporación para la presentación del Director nacional, en dicho departamento durante la jornada de Paz con legalidad, en donde se acordaron acciones entre la ARN, la gobernación del Vichada y la Alcladia de Cumaribo, con el fin de beneficiar a la población en proceso de reincorporación que se encuentra radicada en dicho territorio. *Se elaboró informe de la gestión realizada a la fecha en el departamento del Vichada por el GT Meta - Orinoquía, dando detalle de los diferentes componentes de salud, educación, empleabilidad, proyectos productivos, familia, entre otros, ademas de sus avances y propuestas para la vigencia 2022. *Se actualizo la información presentada a la Procuraduria General de la Nación con respecto al avance del Auto de la JEP SAR AI-044 de 2021, en el cual se informan los avances del plan para el proceso de acceso a la propiedad para el reasentamiento de la población de exintegrantes de las FARC-EP y el desarrollo de sus proyectos productivos con análisis de seguridad integral y preventiva en departamento del Meta.
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el GrupoTerritorial asignado.	*Se hizo revisión de la convocatoria emitida por la Embajada de Japón y el Ministerio de Agricultura, para el acompañamiento a la postulación de los proyectos productivos que se encuentran en marcha por parte de la población en proceso de reincorporación y cumplen con los requisitos exigidos en dichas convocatorias.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	*De acuerdo a los requerimientos establecidos, se hizo entrega de los insumos requeridos para la consolidación del libro Blanco del Yarí, en donde se da detalle de la población trasladada, proyectos productivos y enseres transportados al Doncello - Caqueta.
4.Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial.	*Se elaboró encuesta de percepción para la población trasladada desde el ETCT El Yarí y el nuevo ETCR El Doncello, en donde la población pudo dar a conocer su opinión acerca del proceso de traslado, acceso a oferta social, condiciones de habitat y oferta institucional de la ARN.
5.Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	*Se hizo acompañamiento a la OIM y la Alcaldia de Villavicencio al desarrollo del proyecto que permitira el mejoramiento del comedor comunitario del Barrio Brisas del Guatiquia, en donde en compañía de la comunidad de establecieron los requerimientos, necesidades puntuales, y demas temas técnicos establecidos para la puesta en marcha de la obra.
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	*Se hizo seguimiento a las 12 alertas tempranas de acciones misionales y 5 alertas tempranas de acciones de seguridad asignadas al GT Meta - Orinoquia, de las cuales se consolido la información recopilada con sus debidos soportes y se hizo entrega mediante informe a la administración central. *Buscando dar cumplimiento a las alertas tempranas establecidas para el GT, se coordino un trabajo mancomunado entre la ONU, la registraduria y la ARN para la realización de jornadas de pedagogia electoral en los municipio de Villavicencio y Granada los dias 21 y 22 de febrero del presente año a la población en proceso de reincorporación de dichos municipios.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	*Se realizó una visita al municipio de Vista Hermosa los días 16, 17 y 18 de febrero, en donde se establecieron acercamientos y agendas comunes con la fuerza pública, la personeria municipal, ONU y los PER residentes en la zona. En dichas reuniones se establecieron estrategias con los equipos territoriales, jornadas de inducción, reinducción y de entrenamiento, buscando dar cumplimiento a las metas del primer trimestre del 2022.
8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	*Se lleva a cabo reunión con el señor personero del municipio de Vista Hermosa, en donde se establece la ruta de atención a PER provenientes del departamento de Arauca, todo lo anterior, debido a los traslados de dicha población por la situación de orden público en este departamento. *Se realiza reunión con integrantes de la fuerza pública ejército nacional, con el objetivo de establecer los canales de comunicación desde esta institución y la ARN con relación a la información del proceso de reincorporación social y económica de los PER residentes en el antiguo espacio territorial La Reforma y población residente en cabecera municipal de Vista Hermosa, así como la articulación con el facilitador asignado a este municipio.
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	*Avance en la articulación para la realización del consejo territorial de reincorporación "CTR" y de acuerdo a cuestiones de seguridad en el territorio, se plantea la realización del mismo después de las próximas elecciones del mes de marzo. *Seguimiento de la alerta temprana "AT042-19" Y la "AT007-18" concernientes a las acciones de la ARN en realización a la población residente ETCR la Reforma y Vista hermosa.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	*Creación de carpetas que organizan la información solicitada por el nivel central con respecto a informes de seguimiento mensual, alertas tempranas y soportes de la gestión realizada en la entidad.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Natalia Andrea Mejia Rojas		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.857.541	CONTRATO No.	956-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 de febrero 2022 al 28 de febrero de 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Villavicencio, GT Meta-Orinoquía		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	*Se realiza acompañamiento a población en reincorporación asignada al municipio de Vista Hermosa, en este sentido se realizaron visitas a las unidades de negocio desembolsadas por ARN beneficio de sostenibilidad económica. *Se realiza reunión con población en proceso de reincorporación en la casa de la cultura del municipio de Vista Hermosa, se realizó dialogo grupal y de carácter individual, se atendieron las dos PER provenientes del departamento de Arauca y la ruta ante ministerio público. *Articulación entre la ARN, la Gobernación del Vichada y la Alcaldia de Puerto Carreño para la realización de actividades que beneficien a la población en proceso de reincorporación.

Natalia Andrea Mejia Rojas

Natalia Andrea Mejia Rojas

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 28-02-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"